



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento a las expediciones al Aconcagua llevadas a cabo por los jóvenes rionegrinos Víctor Castro, Ricardo López de la ciudad de Cipolletti y Leonor Gravito de la ciudad de Cinco Saltos, durante el mes de febrero de 2006.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 182/2006